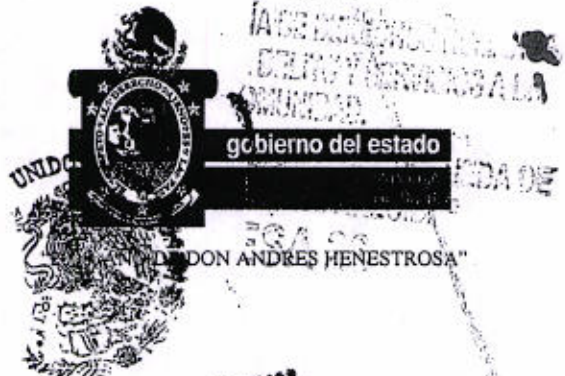






000547

0481  
0471



gobierno del estado

FRANCISCO DON ANDRÉS HENESTROSA

Dependencia:	DIR. DE REG. Y FOM. SANIT.
Departamento de:	SUBD. CALIDAD SANITARIA
Oficina:	ADMINISTRACION SANITARIA
Sección:	ARMENTA Y LOPEZ ESQ. BURGOA
Número de Oficio:	5012/ 10792

ASUNTO: Se autorizan exhumaciones.

1 GENERAL DE LA REPUBLICA  
 Oaxaca, Oaxaca  
 ADUANA DE INVESTIGACION  
 ZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA  
 ESPECIALIZADA EN TERRORISMO;  
 18 JUN. 2008



PERITO MEDICO FORENSE DEL INSTITUTO DE SERVICIOS PERICIALES PRESENTE



En atención a su oficio número ISP/FORENSES-2039/2008, donde cita la Averiguación Previa PGR/SIEDO/UEITA/047/2008, y solicita colaboración para la exhumación de seis cadáveres para el día de hoy 18 de junio del presente año, quienes se encuentran inhumados desde el 26 del mes próximo pasado en el Panteón Jardín, del Municipio de Huayapam, Oax., me permito informar a usted que para atender su solicitud, personal de esta Dirección a mi cargo, se presentará para dar fe y firmar el acta correspondiente.

DE LA REPUBLICA  
 ECIALIZADA EN  
 DE LA REPUBLICA  
 INVESTIGACION  
 ELIMINACION  
 A D ARMAS  
 ALIZADA EN  
 TEMORISMO,  
 Y DE ARMAS

En otro particular, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
 SUFRAGIO EFECTIVO .NO REELECCION  
 EL DIRECTOR DE REGULACION  
 Y FOMENTO SANITARIO



ARE\*NSM\*RMTM\*embm.



RECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA

BÚSQUEDA Y ARECIBOS

000548

0482

0472



2008, AÑO DE DON ANDRES HENESTROSA

DEPENDENCIA:	PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.
SECCIÓN:	Penal.
NUM. OFICIO:	306.
EXPEDIENTE:	AVE. PREV. 456(C.R.)2008 ó 2975(S.C.)2008.

ASUNTO: El que se indica.

La Experimental, San Antonio de la Cal, Centro, Oax., junio 18 del 2008.



Agente del Ministerio Público de la Federación  
S.I.E.D.O.  
DEPARTAMENTO DE TRAFICO DE ARMAS



En atención a su oficio número SIEDO/UEITA/OAX/01/08, fechado el diecisiete del actual, por medio del cual solicita el apoyo y autorización para que a la brevedad posible se exhumen seis cadáveres que fueron inhumados en la Fosa Común en el Panteón General "Panteón Jardín", como "N" "N" y que uno de ellos está relacionado con la Averiguación Previa 456(C.R.)2008 ó 2975(S.C.)2008, con el objeto de que el perito en genética perteneciente a la Dirección General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República obtenga muestras biológicas suficientes de los cadáveres exhumados, obteniéndose así su perfil genético y el perito en fotografía tome impresiones fotográficas.

Por lo anterior, no obstante que en las actuaciones de la Averiguación Previa en que se actúa, no existe constancia de que el cadáver afecto a la misma haya sido inhumado, por parte de esta Representación Social no existe ningún impedimento para que en plenitud de jurisdicción desarrollen las diligencias de investigación ministerial que considere pertinentes, mismas que quedarán bajo su más estricta responsabilidad, debiéndose remitir copia certificada de la misma, un juego de impresiones fotográficas y en su oportunidad cuando se obtenga el resultado de las muestras tomadas, informe el perfil genético del cadáver mencionado, ello para que sean agregadas dichas documentales a la indagatoria en que se actúa.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 del Código de Procedimientos Penales Vigente en el Estado y 34 fracción II de la Ley Orgánica del Ministerio Público del Estado de Oaxaca.

Atentamente  
Sufragio Efectivo. No Reelección.  
"El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz"  
El Agente del Ministerio Público Titular de la  
Mesa Dos Especial de Homicidios.



MESA II  
DE HOMICIDIOS



gobierno del estado  
**OAXACA**

RECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA  
COMUNIDAD  
SUSTENTACIÓN  
RECIBIDA

000549

0483

0473



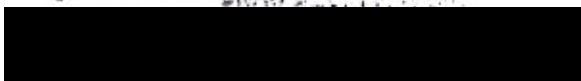
gobierno del estado  
Procuraduría  
General de Justicia

DEPENDENCIA:	PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.
SECCIÓN	FISCALÍA DE COMBATE A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA.
NUM. OFICIO:	308.
EXPEDIENTE:	AVE. PREV. 211 (D.C.D.O.)2008.

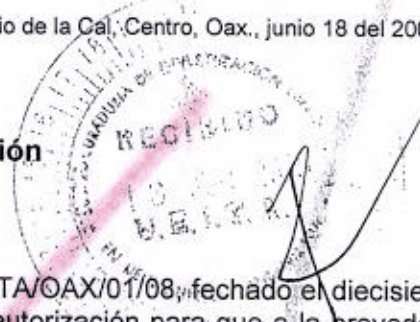
2008, AÑO DE DON ANDRES HENESTROSA

ASUNTO: El que se indica.

La Experimental, San Antonio de la Cal, Centro, Oax., junio 18 del 2008.



Agente del Ministerio Público de la Federación  
Adscrita a la S.I.E.D.O.  
DE TERRORISMO e.  
DE ARMAS.



En atención a su oficio número SIEDO/UEITA/OAX/01/08, fechado el diecisiete del actual, por medio del cual solicita el apoyo y autorización para que a la brevedad posible se exhumen seis cadáveres que fueron inhumados en la Fosa Común en el Panteón General "Panteón Jardín" como "N" "N" y que dos de ellos están relacionados con la Averiguación Previa 211(D.C.D.O.)2008, con el objeto de que el perito en genética perteneciente a la Dirección General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República obtenga muestras biológicas suficientes de los cadáveres exhumados, a efecto de que se pueda obtener su perfil genético y el perito en fotografía tome impresiones fotográficas.

Por lo anterior, informo a Usted que por parte de esta Institución no existe inconveniente legal alguno, para llevar a cabo la diligencia de exhumación de los dos cadáveres relacionado con la presente indagatoria, para las dos finalidades que se indican en el cuerpo de este oficio, quedando bajo su cargo y responsabilidad el desahogo de dicha diligencia, debiéndose remitir copia certificada de la diligencia que se practique, un juego de impresiones fotográficas y en su oportunidad cuando se obtenga el resultado de las muestras tomadas, informe el perfil genético del cadáver exhumado, ello para que sean agregadas dichas documentales a la indagatoria en que se actúa.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 del Código de Procedimientos Penales Vigente en el Estado y 34 fracción II de la Ley Orgánica del Ministerio Público del Estado de Oaxaca.

DE LA REPUBLICA  
DE INVESTIGACIONES  
DELINCUENCIA ORGANIZADA  
ZADA  
SIALES ESPAÑOLAS  
Y TRAFICO DE ARMA  
OS ARMAS



Atentamente  
Sufragio Efectivo. No Reelección.  
"El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz"  
El Agente del Ministerio Público Titular de la  
Mesa Dos Especial de Homicidios.

MESA II  
DE HOMICIDIOS



gobierno del estado

OAXACA

DE DERECHOS HUMANOS  
LITO Y SERVICIOS A LA  
VIDA.  
DA DE BÚSQUEDA Y  
SAPARECIDAS

0484

000550

0474



gobierno del estado

Procuraduría General de Justicia

"2008, AÑO DE DON ANDRES HENESTROSA"

LEADA EN COMEMORACION DE DESAPARECIDAS ISA 25

DEPENDENCIA:	PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.
SECCIÓN:	FISCALÍA DE COMBATE A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA.
NUM. OFICIO:	307.
EXPEDIENTE:	AVE. PREV. 391 (H.C.)2008.

ASUNTO: El que se indica.

La Experimental, San Antonio de la Cal, Centro, Oax., junio 18 del 2008.

AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN

de la Mesa Dos Especial de Homicidios S.I.E.D.O.

Presente.

En atención a su oficio número SIEDO/UEITA/OAX/01/08, fechado el diecisiete del actual, por medio del cual solicita el apoyo y autorización para que a la brevedad posible se exhumen seis cadáveres que fueron inhumados en la Fosa Común en el Panteón General "Panteón Jardín", como "N" "N" y que uno de ellos está relacionado con la Averiguación Previa 391 (H.C.)2008, con el objeto de que el perito en genética perteneciente a la Dirección General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República obtenga muestras biológicas suficientes de los cadáveres exhumados, a efecto de que se pueda obtener su perfil genético y el perito en fotografía tome impresiones fotográficas.

Por lo anterior, informo a Usted que por parte de esta Institución no existe inconveniente legal alguno, para llevar a cabo la diligencia de exhumación del cadáver relacionado con la presente indagatoria, para las dos finalidades que se indican en el cuerpo de este oficio, quedando bajo su cargo y responsabilidad el desahogo de dicha diligencia, debiéndose remitir copia certificada de la diligencia que se practique, un juego de impresiones fotográficas y en su oportunidad cuando se obtenga el resultado de las muestras tomadas, informe el perfil genético del cadáver exhumado, ello para que sean agregadas dichas documentales a la indagatoria en que se actúa.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 del Código de Procedimientos Penales Vigente en el Estado y 34 fracción II de la Ley Orgánica del Ministerio Público del Estado de Oaxaca.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

"El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz"

El Agente del Ministerio Público Titular de la Mesa Dos Especial de Homicidios.



MESA II DE HOMICIDIOS



DE DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA CIUDADADANIA. DIRECCION DE DESAPARECIDOS

gobierno del estado OAXACA



[Redacted]

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE  
TERRORISMO ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS  
SUBPROCURADURIA DE INVESTIGACION ESPECIALIZADA  
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

Presente

Que suscribe Perito en materia de Fotografía Forense designado por la Directora Ejecutiva de Laboratorios para intervenir en Averiguación Previa al rubro citada, emite el siguiente: DICTAMEN.

**PROBLEMA PLANTEADO**

En atención a su oficio No. SIEDO/UEITA/5679/2008 de fecha 16 de Junio del año en curso y recibido por esta Dirección el mismo día, en donde solicita: "... en calidad de URGENTE Y CONFIDENCIAL se designen PERITOS en materia de:

EN DELINCUENCIA ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS

**FOTOGRAFIA**.- Para que tome impresiones fotográficas de las diligencias ministeriales a realizar.

**GENETICA**.- Para tomar muestras de ADN a ocho cadáveres exhumados. ...".

**LUGAR Y FECHA DE LA INTERVENCIÓN**

Me constituí en compañía del Ministerio Público de la Federación en el Panteón Jardín ubicada en Antigua Carretera a San.Luís Beltrán S/N, Municipio de San Andrés Huayapan, en el Estado de Oaxaca, el día 18 de junio del presente, para realizar la fijación fotográfica de la exhumación y toma de muestras genéticas a seis cadáveres.

[Redacted Signature] PERITO EN MATERIA DE FOTOGRAFIA FORENSE

Rev. 2

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-08



DE DERECHOS HUMANOS  
ELITO Y SERVICIOS A LA  
UNIDAD.

ZADA DE BÚSQUE...  
ESAPARECIDAS

Vertical handwritten text on the right margin: "Reservado y Dictamen con Copias"

0476 0486

000552

FORMA C.G. - 27

COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL

DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE SERVICIOS PERICIALES

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LABORATORIOS

DEPARTAMENTO DE FOTOGRAFÍA FORENSE

FOLIO: 48698

A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008

ASUNTO: DESIGNACIÓN DE PERITO

*2008, Año de la Educación Física y el Deporte*

Ciudad de México, D.F., a 16 de Junio de 2008



PROCURADURÍA GENERAL



L DE LA REPUBLICA  
DE INVESTIGACION  
EN DELINCUENCIA  
ORGANIZADA.  
SPECIALIZADA EN  
DE TERRORISMO  
Y TRAFICO DE ARMAS



UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE TERRORISMO  
ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS  
SUBPROCURADURIA DE INVESTIGACION ESPECIALIZADA  
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

SA 23

[Redacted]

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO  
ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS  
SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA  
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA  
Presente.

En atención a su oficio número SIEDO/UEITA/5679/2008, de fecha 16 de Junio de 2008, y recibido en esta Dirección General el día de la fecha, en el cual solicita un Perito en Materia de Fotografía. Al respecto, me permito manifestarle lo siguiente:

Con fundamento en lo establecido por los artículos 20 fracción I, inciso b) y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 12 fracción XXI, 71 fracciones I, IV y V del Reglamento de la citada Ley, me doy por enterada del contenido de su oficio, informándole que ha sido designado como Perito en materia de Fotografía Forense el C. [Redacted] de la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca, para dar cumplimiento al contenido de su atenta solicitud.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi más alta consideración.

**ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LABORATORIOS**

[Redacted]

c.c.p.- PERITO OFICIAL.- Para su conocimiento y debido cumplimiento.- Presente.

c.c.p.- ARCHIVO.  
SMMA/RZLF/dbmr\*\*



RECURSOS HUMANOS  
Y SERVICIOS

Rev: 1

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-03

UNIDAD DE  
APARECIDAS





COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL  
 DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE SERVICIOS PERICIALES  
 DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LABORATORIOS  
 DEPARTAMENTO DE FOTOGRAFÍA FORENSE

0487  
0477

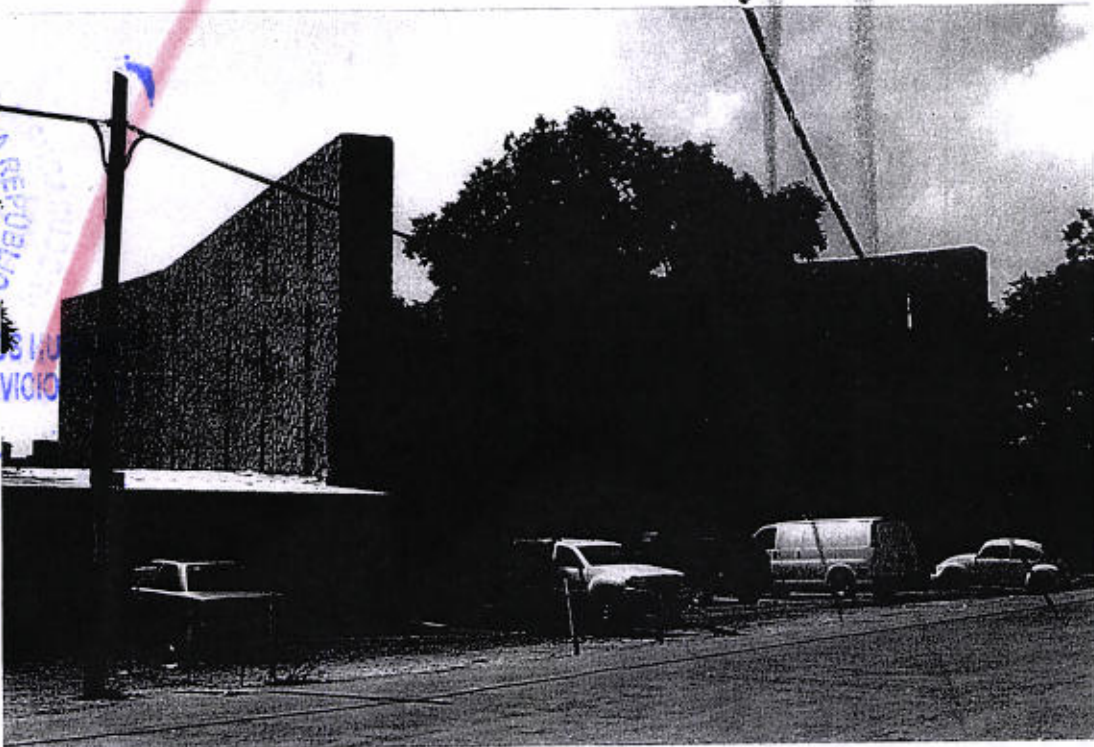
DICTAMEN DE REPRESENTACION GRAFICA

No. DE FOLIO: 4898	AVERIGUACION PREVIA: PGR/SIEDO/UEITA/047/2008	DESTINATARIO O AUTORIDAD SOLICITANTE: LIC. ANA PATRICIA MOREIRA RIOS
LUGAR DE INTERVENCION: PANTEON JARDIN LA VERDAD EN ANTIGUA CARRETERA A SAN LUIS BELTRAN S/N, MUNICIPIO DE SAN ANDRES HUAYARAN, EN EL ESTADO DE OAXACA.	FECHA DE INTERVENCION: 18 DE JUNIO DE 2008	NOMBRE DEL PERITO: EVERARDO ALCOCER ESPINOSA

LABORATORIO DE ARMAS



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
 ESPECIALIZADA EN  
 INVESTIGACION EN  
 DELINCUENCIA ORGANIZADA  
 ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION  
 DE ARMAS  
 Y TRAFICO DE ARMAS



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
 DERECHOS HUMANOS Y SERVICIO  
 SOCIAL  
 A DEFENSA

000554



COORDINACIÓN DE PLANEACION, DESARROLLO E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACION DE SERVICIOS PERICIALES  
DIRECCION EJECUTIVA DE LABORATORIOS  
DEPARTAMENTO DE FOTOGRAFIA FORENSE

0488  
0478

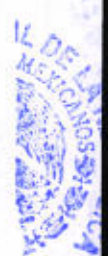
DICTAMEN DE REPRESENTACION GRAFICA

No. DE FOLIO: 48698	AVERIGUACIÓN PREVIA: PGR/SIEDO/UEITA/047/2008	DESTINATARIO O AUTORIDAD SOLICITANTE: LIC. ANA PATRICIA MOREIRA RIOS
LUGAR DE INTERVENCION: PANTEON JARDIN DE BACADO EN ANTIGUA CARRETERA A SAN ANTONIO BELTRAN SIN MUNICIPIO LINDERO EN ANDRES HUAYAPAN EN EL ESTADO DE OAXACA.	FECHA DE INTERVENCION: 18 DE JUNIO DE 2008	NOMBRE DEL PERITO: EVERARDO ALCOGER ESPINOSA

ESPECIALIZADA EN  
DE TERRORISMO  
TRAFFIC DE ARMAS



AL DE LA RE  
SPECIALIZA  
DELINCUEN  
ADA  
EN INVE  
Y TRAF



RECH  
Y SER  
7.  
DE P